

<b>FECHA</b>	02/04/2020	<b>2020</b>	<b>COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>21</b>
<b>NIVEL</b>	Todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Consejo Escolar			
<b>DESTINO</b>	Equipos directivos			
<b>OBJETO</b>	<b>Distribución de Alcohol en Gel y Guantes, Entrega de Documentación de SAE e Instructivo Entrega Alimentario</b>			

## Comunicado

### **DISTRIBUCIÓN DE ALCOHOL EN GEL Y GUANTES DESCARTABLES**

El **Consejo Escolar de La Matanza** ha decidido realizar una **compra extraordinaria de alcohol en gel (500ml) y guantes descartables** para todos los establecimientos educativos que estarán entregando un módulo alimentario integrador (bolsón).

La distribución de dichos insumos se realizará a través de las jefaturas distritales en el marco del trabajo conjunto que se viene realizando con la Jefatura Regional para el manejo de la emergencia sanitaria.

### **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL SAE**

Para evitar la aglomeración de personas en el Consejo Escolar de La Matanza, se acordó con los proveedores que las planillas de asistencia media del mes de marzo, el pago a proveedores (remito y factura), y la planilla de nominalización de beneficiarios del Módulo Alimentario Integrador (bolsón) podrá entregarse a través de los proveedores en los establecimientos educativos en vez de asistir personalmente al Consejo Escolar.

Se recuerda que al momento de la entrega del bolsón se deberá completar el formulario de registro de datos SAE, donde se relevará la nómina de estudiantes a los que se entrega el bolsón (nombre y apellido, DNI, CUIL, y enfermedades vinculadas a la nutrición: intolerancia al gluten o celiacía, diabetes e inmunodepresión).

Resulta indispensable también que los equipos de dirección del establecimiento completen y carguen en la plataforma Mis Alumnos / Registro único de Beneficiarios del SAE la prestación y completen la planilla adjunta en el comunicado 13/2020 para poder establecer el seguimiento y la sistematización del SAE con el objetivo de garantizar la correcta distribución de la prestación.

### **INSTRUCTIVO ENTREGA MÓDULO ALIMENTARIO INTEGRADOR**

La Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Dirección Provincial de Consejos Escolares de la Dirección General de Cultura y Educación, establecieron las siguientes disposiciones para organizar y garantizar el Servicio Alimentario Escolar.

Los niños, niñas y adolescentes (NNyA) que se encuentran inscriptos en el SAE deberán percibir el módulo alimentario integrador (bolsón) independientemente de la modalidad previa que recibían (desayuno/merienda, almuerzo o desayuno/merienda + almuerzo).

## **PROCESO DE ENTREGA**

A los fines de identificar a los destinatarios, con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación, las y los directores de cada escuela deberán listar (a través de la planilla de nominalización que se adjuntó en el comunicado 13/2020) a los/as NNyA comprendidos en el punto anterior y tomar contacto con cada una de las familias.

Dicha lista no deberá superar las raciones asignadas a cada escuela (cupó). Se deberá considerar, en primer lugar, a quienes recibieron el servicio en el año 2019. En caso de diferir la cantidad de bolsones con la cantidad de niños, niñas y adolescentes que requieren retirarlos, se deberá proceder a informar inmediatamente al Consejo Escolar con copia a inspección distrital

Al momento de la entrega, se deberá completar el formulario de registro de datos SAE, donde se relevará la nómina de estudiantes a los que se entrega el bolsón (nombre y apellido, DNI, CUIL, y enfermedades vinculadas a la nutrición: intolerancia al gluten o celiaquía, diabetes e inmunodepresión).

La entrega del bolsón es una oportunidad para recordar las medidas de prevención necesaria a las familias frente a la situación sanitaria actual.

Como fue informado previamente el equipo de conducción de cada establecimiento, establecerá un cronograma de entrega coordinado con el proveedor elegido por el establecimiento, de manera segmentada dentro de los establecimientos educativos, evitando la concurrencia masiva, organizando turnos y realizando una fila, preferentemente en espacios abiertos, a una distancia de 1 metro entre cada persona.

## **PAUTAS DE PREVENCIÓN COVID-19**

Las siguientes pautas buscan prevenir la transmisión de infecciones respiratorias, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar, y que contaminan superficies y objetos, incluyendo las infecciones producidas por el Nuevo Coronavirus (2019).

- Se recomienda transmitir a las familias que debe asistir a la entrega una sola persona por grupo familiar, que no presente fiebre ni síntomas respiratorios.
- La cantidad de personas a convocar por turno para retirar los bolsones se deberá definir de acuerdo a la disponibilidad del espacio, teniendo en cuenta que se debe establecer 1 metro de distancia entre las personas.

- Es importante procurar que la entrega de bolsones se realice en espacios abiertos o bien ventilados.
- Es fundamental además que cada institución procure el cumplimiento de adecuadas pautas de higiene de manos, higiene respiratoria, desinfección de superficies, ventilación de instalaciones según las indicaciones que ya fueran enviadas.

### **ADECUADA HIGIENE DE MANOS**

- Lavado de manos con agua y jabón (debe durar al menos 40– 60 segundos) o higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel, 20 – 30 segundos).
- Es importante higienizarse las manos frecuentemente, sobre todo:
  - Antes y después de manipular basura o desperdicios.
  - Antes y después de comer y/o manipular alimentos
  - Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.

### **ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA**

Para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar:

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.

### **VENTILACIÓN DE AMBIENTES**

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

No se recomienda el uso de barbijos, de manera rutinaria, en trabajadores y trabajadoras que atienden al público.

No se recomienda el uso de guantes. Recordemos que la mejor medida de prevención es el lavado de manos y la higiene de superficies.

Las referidas pautas están basadas en las Recomendaciones de prevención para empresas y organismos de atención al público” establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación.

(Todas las recomendaciones enumeradas son dinámicas y pueden cambiar, de acuerdo a la evolución de la situación epidemiológica).

# **CORONAVIRUS**

**(COVID-19)**



**Fiebre  
y tos**



**Dolor de  
garganta**



**Dificultad  
respiratoria**

**Ante la presencia de estos síntomas no te  
automediques, permanecé en tu domicilio y llamá al**

 **148 ATENCIÓN  
CIUDADANA las 24 hs**